



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORÍCESE LICENCIA MÉDICA DE 04 DÍAS.

LA HIGUERA, 05 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 2-40572936 de fecha 28-05-2013, presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO 01821 /

AUTORÍCESE, Licencia Médica de 04 (cuatro) días, al funcionario Sr. **ALEXIS TAPIA CORTÉS, TÉCNICO CONTABLE**-Departamento de Salud, categoría "**C**", desde el 28-05-2013 y hasta el 01-06-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE".



ANGEL PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 436/05-06
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/asm